



011-2009-ED

Resolución Vice Ministerial

Lima, 30 ABR 2009

CONSIDERANDO:

Que, en el inciso 5.1.18 sobre Movilización por los aprendizajes del numeral V.- referido a las Normas Específicas de Gestión Pedagógica de la Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2009, aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 0441-2008-ED, señala que la Dirección de la Institución Educativa prioriza el desarrollo de las áreas de Comunicación y Matemática. Para ello realiza en el año las siguientes actividades: Concurso de Redacción, entre otras;

Que, dentro del contexto normativo citado, la Dirección General de Educación Básica Regular a través de la Dirección de Educación Secundaria, ha programado en el Plan Operativo Anual 2009, el VI Concurso Nacional de Redacción "Ciudadanía y Civismo: Un Compromiso de Todos" con la finalidad de consolidar la implementación curricular de Educación Secundaria, para cuyo efecto se han establecido actividades pedagógicas que permiten vincular el proceso de desarrollo de las capacidades comunicativas en el aula;

Que, el VI Concurso Nacional de Redacción tiene como objetivo favorecer en los estudiantes el desarrollo de las capacidades comunicativas para redactar en forma clara y creativa, así como fomentar la generación de una conciencia crítica y democrática, y establecer canales de participación de los estudiantes en temas de su interés, con miras a la formación de líderes juveniles que afirmen la cultura democrática en el país; guardando correspondencia con la Movilización Nacional por la Comprensión Lectora y con la implementación del Plan Lector;

Que, en tal sentido, es necesario establecer el VI Concurso Nacional de Redacción "Ciudadanía y Civismo: Un Compromiso de Todos" en el presente año lectivo 2009, así como normar la organización y desarrollo de dichas actividades, a través de la emisión de las normas y bases generales estableciendo los roles correspondientes a las instancias de gestión educativa descentralizadas, así como establecer las pautas para la participación de todos los estudiantes de Educación Secundaria a nivel nacional convocados al concurso, entre otras disposiciones;

Que, el artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias, prescribe que la Dirección de Educación Secundaria, depende de la Dirección General de Educación Básica Regular y entre sus funciones tiene la de formular y proponer la política, objetivos y estrategias pedagógicas del Nivel de Educación Secundaria;



Que, en virtud de ello, la Dirección de Educación Secundaria, dependiente de la Dirección General de Educación Básica Regular, elaboró el Informe N° 002-2009/EFM/ADC/DES;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ESTABLECER el VI Concurso Nacional de Redacción "Ciudadanía y Civismo: Un Compromiso de Todos", en el presente año lectivo 2009.

Artículo 2°.- APROBAR las Normas y las Bases Generales que regulan la organización y desarrollo del VI Concurso Nacional de Redacción "Ciudadanía y Civismo: Un Compromiso de Todos", las mismas que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Dirección General de Educación Básica Regular, para que a través de la Dirección de Educación Secundaria efectúe la coordinación con las instancias de gestión educativa descentralizada, difunda adecuadamente la aplicación de las normas aprobadas en el artículo precedente, a fin de garantizar su cumplimiento.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Educación Básica Regular la emisión de las normas complementarias que sean necesarias para el adecuado cumplimiento de las normas aprobadas.

Artículo 5°.- DISPONER, que las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones de Instituciones Educativas, bajo responsabilidad den estricto cumplimiento a las normas aprobadas en la presente resolución, a fin de garantizar el éxito del Concurso Nacional establecido en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



[Handwritten signature]
Vice-ministro de Gestión Pedagógica

VI CONCURSO NACIONAL DE REDACCIÓN "CIUDADANÍA Y CIVISMO: UN COMPROMISO DE TODOS"

BASES GENERALES

I. DE LOS ASPECTOS GENERALES

- 1.1 El VI Concurso Nacional de Redacción "Ciudadanía y civismo: un compromiso de todos" está dirigido a todos los estudiantes de Educación Secundaria del país, y es auspiciado y promovido por el Ministerio de Educación. Se ejecutará en todo el ámbito nacional entre el 07 de mayo y el 30 de octubre del presente año.
- 1.2 La organización de este evento es de responsabilidad de las Instituciones Educativas, Unidades de Gestión Educativa Local, Direcciones Regionales de Educación y Sede Nacional del Ministerio de Educación, en las etapas que les corresponde.

II. DE LOS OBJETIVOS

- 2.1 Promover en los estudiantes el desarrollo de la capacidad para redactar textos de diferente tipo, de manera original y creativa, profundizando en el compromiso que debemos asumir todos los peruanos para la construcción de la ciudadanía y el civismo como una forma de ejercer plenamente los deberes y derechos ciudadanos y cívicos.
- 2.2 Generar en las Instituciones Educativas de Educación Secundaria, espacios y situaciones de aprendizaje que permitan a los estudiantes utilizar estrategias y recursos para la producción de textos escritos imaginativos y originales, utilizando los recursos tecnológicos e informáticos disponibles.



DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar todos los estudiantes de 1ro a 5to grados de Educación Secundaria de las Instituciones Educativas públicas y privadas del país, en dos categorías:

- a) Categoría A: 1° y 2° grados de Educación Secundaria
- b) Categoría B: 3°, 4° y 5° grados de Educación Secundaria.

IV. DE LAS ETAPAS Y ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

- 4.1 El Concurso Nacional se desarrollará en cuatro etapas:

PRIMERA ETAPA.

La primera etapa se realizará en la Institución Educativa, entre el 07 de mayo y el 31 de julio. Para tal efecto:

- Se conformará un Comité Organizador, en el ámbito de la Institución Educativa, integrado por docentes y representantes del Consejo Educativo Institucional.
- El Comité Organizador designará un JURADO EVALUADOR integrado por 5 personas, de preferencia profesores de los diferentes grados de estudio, escritores de la zona u otras personas relacionadas profesionalmente con la naturaleza del evento.

SEGUNDA ETAPA

La segunda etapa se realizará en cada una de las Unidades de Gestión Educativa Local entre el 03 de agosto y el 04 de setiembre. Para tal efecto:



- Se conformará un Comité Organizador, en el ámbito de la UGEL, integrado por Especialistas de Educación Secundaria y Directores de Instituciones Educativas, elegidos en asamblea de directores.
- El Comité Organizador designará UN JURADO EVALUADOR, integrado por 5 personalidades representativas de la actividad cultural de la jurisdicción, preferentemente especialistas del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL, escritores o personajes de reconocida trayectoria en la localidad, representantes de la municipalidad y de la prensa local.

TERCERA ETAPA

La tercera etapa se realizará en cada una de las Direcciones Regionales de Educación entre 07 de setiembre y el 2 de octubre. Para tal efecto:

- Se conformará un Comité Organizador, en el ámbito de la DRE, integrado por Especialistas de Educación Secundaria y Directores o representantes de las UGEL.
- El Comité Organizador designará UN JURADO EVALUADOR, integrado por 5 personalidades representativas de la actividad cultural de la jurisdicción, preferentemente especialistas del Área de Gestión Pedagógica de la DRE, escritores, personajes de reconocida trayectoria en la región, representantes del Gobierno Regional, del Instituto Nacional de Cultura o de la prensa regional.

CUARTA ETAPA

La cuarta etapa será la final y se realizará en Lima entre el 5 de octubre y el 30 de octubre. Su organización y conducción es responsabilidad de la Dirección General de Educación Básica Regular a través de la Dirección de Educación Secundaria. En esta etapa:

- Se conformará el Comité Organizador, en el ámbito de la Sede Nacional del MED, integrado por 05 representantes de la Dirección de Educación Secundaria; lo preside el Director de la DES.
- El Comité Organizador designará el JURADO EVALUADOR, que estará conformado por 5 personalidades representativas de la cultura del país, preferentemente escritores de reconocida trayectoria, representantes del Ministerio de Educación, de la Academia Peruana de la Lengua, del Instituto Nacional de Cultura o de la prensa nacional.



V. DEL TEMA DEL CONCURSO

El tema del Concurso estará referido a la reflexión sobre el compromiso que debemos asumir todos los peruanos para la construcción de la ciudadanía y el civismo como una forma de ejercer plenamente los deberes y derechos ciudadanos y cívicos, en el marco de una sociedad justa y democrática. El lema se puede presentar como un testimonio de situaciones reales o en forma figurada o metafórica (fábula, cuento).

VI. DE LOS PROCEDIMIENTOS

- 6.1 El concurso consistirá en escribir un texto en prosa (relato, ensayo, artículo, cuento, entre otros) sobre el tema del concurso.
- 6.2 Este evento se realizará como parte de las actividades de aprendizaje del área de Comunicación, razón por la cual deben participar todos los estudiantes con igual oportunidad, sin inscripción previa.
- 6.3 La redacción del texto se realizará por única vez en el local de la Institución Educativa, en la fecha y hora que designe el Comité Organizador. Los estudiantes no podrán hacer el trabajo en sus domicilios. Este texto es válido para participar en la primera, segunda y tercera etapa.



- 6.4 Terminado el proceso de redacción, los trabajos serán recogidos por el Comité Organizador de la Institución Educativa y luego se entregarán al Jurado Evaluador para que proceda a la evaluación de los trabajos, llenando las fichas que se adjuntan en el anexo.
- 6.5 Los trabajos ganadores, debidamente digitados y en forma fiel al original, serán enviados por el Comité Organizador a la DRE o UGEL según corresponda, adjuntando el manuscrito de cada trabajo.
- 6.6 Los Comités Organizadores correspondientes a las instituciones educativas y a las UGEL remitirán, oportunamente, al siguiente nivel de gestión, los mejores trabajos seleccionados, junto con el informe que contenga los resultados de esa etapa. En el caso del Comité Organizador de la fase regional, remitirá, en sobre cerrado, el informe y los trabajos ganadores, al Ministerio de Educación - Dirección General de Educación Básica Regular - Dirección de Educación Secundaria -, con la denominación VI Concurso Nacional de Redacción "Ciudadanía y civismo: un compromiso de todos".
- 6.7 Los Comités Organizadores correspondientes a cada Institución Educativa, UGEL, DRE y MED gestionarán ante las empresas e instituciones de la localidad los recursos que sean necesarios para la ejecución del evento.
- 6.8 En la etapa nacional, los estudiantes finalistas de cada categoría y región, viajarán a Lima, donde escribirán un nuevo texto, teniendo en cuenta el mismo tema y los procedimientos previstos en el concurso.



DE LOS REQUISITOS DE PRODUCCIÓN DEL TRABAJO

- 7.1 Los trabajos se redactarán en prosa, debiendo caracterizarse por su amenidad, lectura fácil e interesante, por su originalidad, uso de imaginación y por tratar el tema en cuestión. Los trabajos que elaboren los estudiantes para el concurso corresponderán a los tipos de texto desarrollados previamente por los docentes en las Instituciones Educativas, como parte de su trabajo pedagógico en el aula.
- 7.2 Los estudiantes contarán con hojas adicionales para la elaboración del borrador del texto. La versión final del mismo se redactará con lapicero.
- 7.3 Los trabajos que resulten ganadores en la primera etapa (Institución Educativa) deben ser digitados en word, letra arial número 12, a espacio y medio, en carilla A4 y con la siguiente extensión:
- Categoría A:** Extensión referencial mínima de una página y máxima de dos páginas. Cada trabajo deberá estar acompañado del original manuscrito.
 - Categoría B:** Extensión referencial mínima de dos páginas y máxima de cinco páginas. Cada trabajo deberá estar acompañado del original manuscrito.
- 7.4 En la primera y segunda etapa (II. EE. y UGEL) se seleccionarán los dos mejores trabajos de cada categoría, los mismos que pasarán a la etapa siguiente. En la tercera etapa (DRE) se seleccionará un ganador por cada categoría. En la etapa nacional se seleccionarán y premiará a los cinco mejores trabajos de cada categoría.
- 7.5 Los estudiantes ganadores en la etapa regional, en ambas categorías, viajarán a Lima, acompañados de sus profesores (de la institución educativa a la que representan) que los asesoraron durante el proceso del concurso. Los gastos de movilidad y alojamiento serán cubiertos por el Ministerio de Educación.



- 7.6 Los estudiantes y profesores asesores deberán estar en Lima del 27 al 30 de octubre.
- 7.7 El Responsable regional del concurso, bajo responsabilidad, enviará a la Dirección de Educación Secundaria, en forma impresa y digital, la ficha del participante (anexo 1), así como el anexo 4, respetando estrictamente los datos solicitados. La fecha máxima para el envío de estos documentos es el 05 de octubre del presente año.
- 7.8 El Comité Organizador de cada instancia (Institución Educativa, UGEL y DRE) enviará a la instancia siguiente los trabajos ganadores, en sobre cerrado, en cuya parte exterior se escribirá el seudónimo del participante. En el interior de este sobre se enviará otro más pequeño (también cerrado), que contendrá la ficha del participante (anexo 1). En el exterior de este sobre se consignará el seudónimo del participante. Estos trabajos son referenciales, pues en la etapa nacional, los estudiantes escribirán un nuevo texto.

VIII. DE LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

- 8.1 La evaluación de los trabajos se realizará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

INDICADORES	PUNTAJE	
Creatividad	Las ideas y los hechos narrados muestran singularidad, novedad y autenticidad. El texto se presenta en forma amena.	04 puntos
Coherencia lógica	Los párrafos se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto.	03 puntos
	Las ideas que se presentan en un mismo párrafo tienen relación entre sí.	02 puntos
Juicio crítico	Posición personal, explícita o implícita, respecto al compromiso de todos los peruanos en la construcción de la ciudadanía y el civismo.	04 puntos
Fluidez	Se expresa demostrando riqueza en su vocabulario, adecuándolo a la naturaleza del tema y a los posibles destinatarios.	03 puntos
Claridad	Las ideas se presentan sin ambigüedades, contradicciones ni redundancias.	02 puntos
Corrección ortográfica y gramatical	Aplica en forma correcta las normas ortográficas y gramaticales (uso de letras, tildes, signos de puntuación, concordancia, etc.)	02 puntos
TOTAL:		20 puntos

- 8.2 Cada integrante del Jurado Evaluador emitirá una valoración sobre el trabajo del estudiante en base a los indicadores que se especifican en la matriz anterior (Ver anexo 2). El resultado final se obtiene mediante promedio simple. El Jurado Evaluador puede determinar los resultados por consenso, a partir de los indicadores previstos.
- 8.3 Se declara ganadores a los estudiantes que hayan obtenido los puntajes más altos en su ficha de calificación consolidada (Ver anexo 3) o según el consenso del Jurado Evaluador. Si hubiera empate entre varios estudiantes, se declarará ganadores a aquellos que hayan obtenido el más alto puntaje en los indicadores de logro para creatividad y juicio crítico. En caso de persistir el empate se procederá al sorteo.



- 8.4 El Responsable regional del concurso enviará a la Dirección de Educación Secundaria, en forma impresa y digital, la ficha del participante (anexo 1), así como el anexo 4, respetando estrictamente los datos solicitados. La fecha máxima para el envío de estos documentos es el 05 de octubre del presente año.

IX. DE LA PREMIACIÓN

- 9.1 Cada Institución Educativa, Unidad de Gestión Educativa Local y Dirección Regional de Educación establecerá los premios y estímulos que brindará a los autores de los trabajos ganadores.
- 9.2 En la etapa nacional el Ministerio de Educación, otorgará los premios para los cinco mejores trabajos de cada categoría. También recibirán estímulos todos los estudiantes que lleguen a la etapa nacional. Los profesores asesores recibirán presentes por su asesoramiento.
- 9.3 La ceremonia de premiación se realizará el 30 de octubre del presente año en la ciudad de Lima, con asistencia de los ganadores del concurso y autoridades del Ministerio de Educación. El local de la ceremonia será dado a conocer oportunamente por el Comité Organizador.
- 9.4 Todos los estudiantes, cuyos trabajos pasen a la etapa nacional, se harán acreedores a un diploma de honor. Los profesores asesores recibirán un diploma y una Resolución de felicitación.
- 9.5 Se gestionará ante las empresas estatales y privadas el otorgamiento de estímulos adicionales para los mejores trabajos a nivel nacional.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 10.1 Los integrantes de todas las Comisiones Organizadoras, incluida la nacional, no podrán formar parte del JURADO EVALUADOR.
- 10.2 El fallo del Jurado Evaluador es inapelable en todos los casos.
- 10.3 Las situaciones no previstas en estas bases serán resueltas por las Comisiones Organizadoras, en sus jurisdicciones respectivas.



ANEXO 1

VI CONCURSO NACIONAL DE REDACCIÓN
"CIUDADANÍA Y CIVISMO: UN COMPROMISO DE TODOS"

FICHA DEL PARTICIPANTE

I. DATOS GENERALES

DRE:
UGEL:
II. EE.:
LUGAR DE UBICACIÓN DE LA II. EE.:
DIRECCIÓN DE LA II. EE.:
TELÉFONO DE LA II. EE.:
TIPO DE GESTIÓN DE LA II. EE.:

II. DATOS DEL ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES:
SEUDÓNIMO:
GRADO DE ESTUDIO:
EDAD:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:



III. DATOS DEL TRABAJO

TÍTULO DEL TRABAJO:
CATEGORÍA:

IV. DATOS DEL PROFESOR ASESOR

APELLIDOS Y NOMBRES:
D.N.I.:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:



ANEXO 4
INFORME CONSOLIDADO DEL VI CONCURSO NACIONAL DE REDACCIÓN
"CIUDADANÍA Y CIVISMO: UN COMPROMISO DE TODOS"

DATOS GENERALES

DRE:

RESPONSABLE DEL CONCURSO:

TELEF.:

CORREO ELECTRÓNICO:

PRIMERA ETAPA DEL CONCURSO

- Respecto a las Instituciones Educativas

Nro DE II. EE PARTICIPANTES	
II. EE. ESTATALES	
II. EE. PRIVADAS	
TOTAL	

- Respecto a los estudiantes

	Nro. ESTUDIANTES MATRICULADOS	Nro. ESTUDIANTES PARTICIPANTES CATEGORÍA A	Nro. ESTUDIANTES PARTICIPANTES CATEGORÍA B
II. EE. ESTATALES		Indicar la cantidad de participantes en la primera etapa. No sólo la cantidad de ganadores	Indicar la cantidad de participantes en la primera etapa. No sólo la cantidad de ganadores
II. EE. PRIVADAS			
TOTAL			

SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO

UGEL	Nro DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES	Nro DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES CATEGORÍA A	Nro DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES CATEGORÍA B
		Indicar la cantidad de participantes en la segunda etapa. No sólo la cantidad de ganadores.	Indicar la cantidad de participantes en la segunda etapa. No sólo la cantidad de ganadores.
TOTAL			

TERCERA ETAPA DEL CONCURSO

DRE	Nro DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES CATEGORÍA A	Nro DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES CATEGORÍA B
	En este caso seguramente serán dos por UGEL	En este caso seguramente serán dos por UGEL
TOTAL		

LOGROS, DIFICULTADES, RECOMENDACIONES



_____ RESPONSABLE REGIONAL DEL CONCURSO